



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-836-2020

02 de diciembre 2020

Señora
Liz Espinoza Quesada
Directora de Recursos Humanos

Estimada señora:

Asunto: Documento de Asesoría N° 17-037-2020 AS/GA 2020, referente a Orientaciones sobre nombramientos temporales en plazas vacantes de auditor interno y subauditor interno.

Como parte del servicio de “Asesoría” que realiza esta Auditoría General, según lo contemplado en el artículo 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno”, hacemos de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de noviembre 2020, emitido por la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, el cual contiene un recordatorio sobre los lineamientos relacionados con los nombramientos temporales en plazas vacantes de auditor interno y subauditor interno, contemplados en la Resolución R-DC-83-2018 denominada “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.

En el citado correo se explican algunos de los incisos de los referidos lineamientos, que son de vital relevancia en el caso que se presente la necesidad institucional de un nombramiento temporal en las plazas de auditor interno y/o subauditor interno.

Adicionalmente, el correo en cita, anexa los criterios DFOE-ST-0039 y DFOE-ST-0041 del año 2019, emitidos por el Órgano Contralor relacionados con nombramientos temporales en plazas vacantes de auditor interno y subauditor interno y el criterio DFOE-185 del año 2005, el cual indica que los auditores, subauditores internos y los funcionarios de las Auditorías Internas que tengan potestad de ordenar y tomar decisiones, tienen la obligación en el momento de dejar sus cargos de cumplir con las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno .

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José Correo
electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

Página 1 de 2



Nuestros
Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Emitimos el presente documento de “asesoría”, de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas generales de auditoría para el Sector Público”, formuladas por la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Auditoría General

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

Anexos: 5

kcr/

C. Señor Michael Soto Rojas. Ministro

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José Correo
electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr